2006

the growing of the early and the early and the early

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prostación.

c) Carecer de antecedentes penales.
d) No haber sido expulsado de otros Cuerpos a Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
e) Haber observado buena conducta.
f) Haber cursado los estudios primarios a oiros de grado

más alto.

Segunda.-De acuerdo con el citado Reglamento de Personal de Camineros se exigirán en este concurso-oposicion los siguientes conocimientos

Clases y dimensiones de la piedra machacada y de la gravilla.

 Formas de ejecutar un bacheo.
 Reparaciones de bacheos de toda clase de firmes y pavimentos.
4. Perfilado de arcenes y canetas
5. Nociones generales de los meteriales empleados en obras

de carreteras.

rreteras.

Tercera.—Las instancias para tomar parte en este concurso oposición se dirigirán al llustricimo señor Subsecretario del Ministorio de Obras Públicas, reintegradas con poliza de tres pesettes, y so presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por conducto de la Jefatura de la provincia donde radique el interesado o en los Gobiernos Civiles, en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u ofcilo, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes y el certificado de estudios primarios u otro certificado o titulo de grado más aito.

Cuarta.—Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., ha rán constar esta circumstancia y acompañarán a la instancia la

rán constar esta circunstancia y acompañarán a la instancia la documentación que lo justifique. Quinta.—El plazo para la admisión de instancias será de trein-

Quinta.—El plazo para la admision de instancias serà de freinta dias hábiles contados à partir del siguiente, al de la publica ción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, figundo lugar, día y hora para la celebración de examenes, que tendra lugar en todo caso en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Séptima.—Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de nun-

Séptima.—Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaida éste se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, fijándose el plazo para la toma de posesión. Octava.—Los concursantes que resulten admitidos serán des tinados a prestar sus servicios en Atienza. Alcolca del Pinar, Molina de Aragón, Cegelludo, Cifuentes, Villanueva de Alcorén o Pastrana.

Pastrana.

Novena.-Publicada la relación de concursarios aprobados deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunic las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que son

Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil. Certificado de haber cumplido el servicio nutrar o estar exento.

Declaración jurada de no haber sido expulsado in tungun Cuer po u Organismo del Estado. Certificado de antecedentes ponales, y Certificado de estudios primario.

Décima.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Es-

Guadalajara, 18 de abril de 1972 -- El Ingéniero Jefe, José Luis Montalvo.—3.072-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipuzcoa por la que se anuncia concursooposición libre de caracter nacional para proveer una plaza de Caminero, vacante actualmente en la plantilla de esta provincia, y las que se pudieran producir en la misma categoria hasta la terminación de los examenes

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 11 de abril de 1972, para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Camt-

nero vacante actualmente en esta plantilla, y las que se pudieran producir en la misma categoria hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dis-puesto en el vigente Reglamento General del Personal de Cami-neros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1981, de 13 de julio (Bolerín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones exigidas para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud l'isica suficiente.
b) Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
c) Poscer la aptitud intelectual y los conocimientos teórico-

prácticos siguientes.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la

La ejecución de los trabajos materiales de conservación, re-2. La ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparacion y construcción de obras en las carreteras del Estado, y por fonto habran de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada; la forma de efectuar un machaqueo; reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y peda de arbolado.
3 Conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Conventeras.

de Carreteras.

Se l'ija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el -Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, modiante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Publicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando que reine todas y cada una de las condiciones evicidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse mediante presentación de certificades.

cecumentes.
El concurso oposición tendrá lugar en San Sebastián, en la Jelutura Frovincial de Correteras, plaza de Lasala, 2, el día y hora que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los asoirquees admitidos a examen.
San Sebastián, 22 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Applitura Viguero.—2,984-f.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León referente al concurso oposición libre para provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra,

Amerizada por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas con fecha 17 de abril actual esta Jefatura convoca con-curso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Admi-nistrativo de Obra (con residencia dentro de la provincia), va-cante en la plantilla del personal operario de esta provincia, con acregio a las siguientes bases:

Primera.--La plaza que se convoca está dotada actualmente con el jornal diario de 186 pesetas, dos gratificaciones extraor-dinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos

dinarias de trainta mas en alchentore y juno y comas acronigos reglamentarios.
Segunda.—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del nersonal operario de los Sacvicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Tercera —Les condiciones y conocimientos generales que se evigen para el ingreso son les signientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o enterpezca el trabajo ui padecer enformedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
b) No haber sufrido contena ni expulsión de otros Cuerpos

u Organismos.

 c) Ser mayor de diccioche años.
 d) Estar en posesion del Titulo de Bachiller Elemental, como minimo.

el Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y, en todo caso, los conocimientos necesarios para realizar los funciones elementales administrativas, tales como bajas en los seguros sociales, correspondencia necesaria, traba-los de mecanografía y, en general, cuantas funciones adminis-trativas elementales sean precisas para la buena marcha del servicio.

Cuarta. Las selicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados i partir del sigüiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estados, en instancia dirigida al limo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León, reintegrada con poliza de tres pesetas y escrita de puño y letra del interesado, en la que se harán constar. Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, empresa o servicio dende está o estuvo colocado y causos de baja en los mismos, en su caso;

manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y mérilos

que puedan alegarse.

Se entenderán por tales méritos haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiem-po no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacan-te que se concursa. Dichos méritos se acreditarán con las co rrespondientes certificaciones.

Quinta—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicaran en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, provincia, la relación de los aspirantes admitidos y extrados, fijandose dia, hera y lugar en esta ciudad para la celebración de los exámenes, así como la composición del Tribunal designado para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se balle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta. Realizados los examenes y a propuesta del Tribunal, esta Jefatura acordara la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba que durara un mes y percibiendo en este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante deberá presentar dentro de dicho período de prueba los siguientes documentos:

Certificado médico oficial.

Certificado de antecedentes penales. Certificado de nacimiento, en extracto, expedido por el Registro Civil.

Justificante de estar en posesion del Titulo de Bachiller Elemental, como mínimo.

e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
f) Declaración de no haber sido expulsado de ötros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicada salvo los casos de fuerza mayor, producirá la aculación de la admisión, sin perjuicio de la respunsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulara propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los examenes.

León, 23 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.176 F.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre teras de Luya, por la que se convocan a concurso-oposición para cubrir una plaza de Mecánico Oficial de segunda, cuatro de Mecánicos Oficiales de ter-cera y una de Conductor Oficial de Oficio de ter-cera, vacantes en la plantilla del Fárque de Ma-culación. auinaria

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras, por resolucion del ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de l'ebrero próximo pasade; para cejobrar concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal operario aprobada para este Servicio.

Una (1) plaza de Mecánico-Oficial de segunda. Cuatro (4) plazas de Mecánico-Oficial de tercera. Una (1) plaza de Conductor-Oficial de Oficio de tercera.

Primera —Podrán tomar parte en el mismo, quienes reunan las condiciones que a continuación se expresan:

at. Aptitud física y psiquica suficiente para el desempeño de dicho empleo.

No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos

n Organismos.
c) Haber observado buena conducta.
d) Tener cumplido los dieciocho (18) años en el memento de que finalice la presentación de instancias.
e) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de

aritmética.

Segunda - Para los que opten a las plazas de Oficiales Mecánicos de 2,4 y 3.4, se les exigira además de lo estipulado en el artículo 1,6, apartados, a, h, c, d y e, lo siguiente:

Conocimientos elementales de aritmética y geometria.
Conocimientos teórico-prácticos del oficio y demás materias propias de su competencia, según la definición del articulo 16-j y 16-k, respectivamente, a elección del Tribunal.

Tercera.—Para los que opten a la plaza de Conductor-Oficial de Oficio de tercera, se les exigira, además de lo preceptuado en el artículo 1.º lo que sigue:

a) Estar al corriente en el manejo y mecanica de vehícu los y maquinaria diversa para Obras Públicas.
b) Montaje y desmontado de piezas.
c) Averias más frecuentes y reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera.

d) Ejercicios que señala el artículo 271 del Código de Circulación.

e) Estar en possión del carnet de conducción de la clase C, al corriente de revisión. Se estimura como merito preferente la posesión del carnet de la clase D y E.

Cuarta. Se reconoce como mérito para ocupar plazas de la categoria de ingreso, siempre que se reunan las condiciones que se establecen en el concurso-oposición;

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres me-ses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a par-Darame el plazo de diez (10) dias habiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición, solicitarlo, mediante instancia diri-gida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefo Provincial de Carrete-ras de Lugo y romtegrada con póliza reglamentaria que presen-tarán en la Secretaria de esta Jefatura, sita en la calle del Ga-neral Mola, número 65.

En dicha instancia, suscrita de puño y letra del interesado, se hará constitr. Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante: clase, número y fecha de expedición y de la última revisión del permiso de conducir que posee.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudos, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluídos. Si los interesados consideran infundadas la inclusión o impugnación del Tribunal, podrán recurrir en el plazo de guince días

Si los interesados consideran infundadas la inclusión o impugnación del Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso oposicion.

A propuesta del Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes, aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el periodo de prueba que defermina el artículo 28 del vigente Regiamento. gente Regiumento.

Dichos concursantes deberán presentar dentro del citado periodo de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones requisitos exigidos en esta convocatoria: a saber:

Certificado medico oficial.

Certificado de Penales. Certificado de buena conducta. Certificado de nacimiento expedido por el Registro ď) Civif

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
 f) Documentos relativos a los méritos que alegue.

La no presentación en el plazo indicado de estos documentos, producira la acuiación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal, formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, lo siga en orden de puntuación y meritos, consecuencia de la referida anulación.

En todo lo no pravisto en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de Junio de 1959.

Largo, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.149 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Ca-pataz de cuadrilla existentes en esta provincia; una plaza para el personal de Camineros del Estado y la otra por concurso-oposición libre.

Autorizada esta Jefatura por el ilustrisimo señor Subsecre-tario de Obras Públicas con fecha 19 de los corrientes para ce-lebrar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Capataz de Chadrilla, las cuales se distribuiran de la siguiente forma:

Concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capa-taz de Caudrilla, concurso-oposición, entre el personal de la ca-tegoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de igual categoría en la provincia de Toledo.

cia de Tolede.

Los aspirantes al concurso oposición libre deberán haber cumplido el Servicio Militar, bien el activo o en servicios auxiliares o estar declarados exentos de su prestación, según deternina el vigente Reglamento Genoral del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1981, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado, del 24).

Se fija el plazo de treinta dias hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

سماقينين الإسم